

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 068 716**

21 Número de solicitud: U 200801858

51 Int. Cl.:  
**E06B 9/78** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **12.09.2008**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.11.2008**

71 Solicitante/s: **Javier Falgueras Cano**  
**Linaje, 2-3**  
**29001 Málaga, ES**

72 Inventor/es: **Falgueras Cano, Javier**

74 Agente: **Segura Mac-Lean, Mercedes**

54 Título: **Manivela para accionamiento de toldos.**

ES 1 068 716 U

## DESCRIPCIÓN

Manivela para accionamiento de toldos.

### Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una manivela para accionamiento de toldos, cuya evidente finalidad es la de actuar como medio manual en la recogida/desplegado de los toldos.

El objeto de la invención es facilitar el accionamiento de las manivelas utilizadas para recogida/desplegado de toldos, sin que este accionamiento suponga esfuerzo físico alguno para la persona que realiza la operación.

### Antecedentes de la invención

La recogida/desplegado de los toldos utilizados para proteger y dar sombra a determinadas zonas o partes de una vivienda o lugar, como pueden ser ventanas, balcones, terrazas, etc., se puede realizar normalmente de dos formas diferentes, una manual en la que el usuario debe accionar una manivela enganchable a un elemento o mecanismo vinculado al eje del toldo, para hacer girar dicho eje en uno u otro sentido de acuerdo con el sentido de giro de la manivela, y otra automática en la que es un motor con doble sentido de giro el que actúa directamente sobre el eje del toldo para recogida/desplegado del mismo.

Evidentemente, y debido a que el motorizado en el accionamiento de los toldos resulta costoso, en muchas ocasiones se opta por la solución manual, de manera que el usuario debe hacer girar manualmente en uno u otro sentido una manivela enganchable al eje del toldo, para producir la recogida/desplegado de éste.

El accionamiento manual, cuando el toldo es de pequeñas dimensiones y el mecanismo nuevo, es decir sin desgastar, supone un esfuerzo físico que puede soportar y realizar cualquier persona. Ahora bien, cuando el toldo tiene unas dimensiones medianas o grandes, e incluso cuando el mecanismo por el uso es viejo, el accionamiento de la manivela no solamente supone tener que realizar un gran esfuerzo físico, sino que incluso hay muchas personas que no pueden llevar a cabo el accionamiento de la manivela, problema que se acentúa cuando el mecanismo está muy usado como se decía anteriormente, ya que en estos casos adquiere un endurecimiento que dificulta aún más su uso, es decir su accionamiento.

Como es sabido, las manivelas de accionamiento de los toldos están constituidas por una varilla o elemento tubular que por un extremo incorpora el gancho para su enganche al mecanismo a través del cual se realiza el giro del eje, mientras que en proximidad al extremo opuesto la varilla o tubo constitutivo de la manivela presenta un acodamiento determinando una configuración en "U" orientada lateralmente para permitir realizar con mayor comodidad y con más fuerza el giro de la manivela y por lo tanto el giro del eje del toldo.

### Descripción de la invención

La manivela realizada de acuerdo con el objeto de la invención ha sido concebida para resolver la problemática anteriormente expuesta, es decir para evitar tener que realizar esfuerzos físicos en las operaciones de recogida/desplegado del toldo, y ello en base a una solución sencilla pero de gran eficacia.

Más concretamente, la manivela de la invención ha sido prevista para ser accionada mediante un taladro eléctrico, alimentado a pilas o directamente de

red, pero evitando en cualquier caso el gasto que supone la motorización del toldo para su recogida/desplegado.

Para ello, la manivela que se preconiza presenta la particularidad de que el extremo sobre el que se actúa manualmente, es recto y se remata en un simple tramo o tetón axial de configuración poligonal para su adaptación y acoplamiento al cabezal de cualquier taladro eléctrico, de manera que la puesta en marcha de éste, una vez acoplado el tetón extremo de la manivela entre las mordazas de ese cabezal del taladro, lleva consigo el giro de tal manivela y con ello el giro del eje del toldo cuando tal manivela ha sido previamente enganchada, como es convencional, en el mecanismo de giro del eje del toldo.

De esta manera, la manivela es de constitución más sencilla, puesto que la varilla o elemento tubular que constituye la misma es recta, desde el extremo del gancho hasta el extremo opuesto o de accionamiento, eliminándose el doble acodamiento que en este último extremo presentan las manivelas convencionales.

Además y como ventaja más destacable, el accionamiento del toldo lo puede realizar cualquiera, pues no hay desgaste físico alguno y no se requiere esfuerzo para su accionamiento, puesto que basta con acoplar el tetón extremo de la manivela en el cabezal del taladro y poner en funcionamiento éste para conseguir el plegado o desplegado del toldo.

Mediante la solución propuesta se evita el gasto innecesario que supone la instalación de un toldo nuevo con el motor ya montado de fábrica en el mismo eje.

Asimismo, presenta la ventaja de permitir al usuario utilizar el toldo viejo o toldo nuevo más económico, al no requerir motorización de éste para su accionamiento.

También es de destacar el hecho de que mediante la solución propuesta se consigue que el toldo pueda ser accionado por cualquiera, independientemente de su mayor o menor fuerza física, efectuándose el accionamiento de forma sencilla, rápida y sin esfuerzo físico.

Evidentemente, la utilización del taladro eléctrico para su accionamiento no supone el tener que adquirir éste, ya que es una herramienta de la que se dispone en todos los hogares, siendo varios los tipos de taladros, ya sea de alimentación eléctrica mediante pilas, ya sea de alimentación directa de red, e incluso ser el taladro de cualquier potencia, pudiéndose aplicar además a todos los toldos, pues lo que condiciona el uso del taladro es el tetón extremo de la manivela y se supone que dicho tetón tendrá las dimensiones adecuadas para poderse acoplar al cabezal de cualquier taladro.

La varilla o tubo en el que se materializa la manivela, podrá ser rígido o flexible, para mejor adaptarse en ventanas de difícil acceso, en terrazas, etc.

Por último, cabe destacar que, en caso de que el taladro eléctrico se quede sin batería, se ha previsto que la manivela se complementa con un segundo tramo de manivela, a base de una varilla en omega, dotada en su extremidad superior de medios de fijación a la manivela principal, tales como un tornillo de apriete, medios de acoplamiento machihembrado o similares, de manera que mediante acoplamiento de dicha varilla al extremo inferior de la manivela pueda ocasionalmente accionarse el toldo de forma manual.

### Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego único de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado una manivela realizada de acuerdo con el objeto de la invención, con el extremo dotado de un tetón poligonal enfrentado al cabezal de un taladro sobre el que ha de acoplarse.

### Realización preferente de la invención

Como se puede ver en la figura referida, la manivela (1) para accionamiento de toldos, presenta en uno de sus extremos la clásica configuración en gancho (2), como es convencional, para el enganchado sobre el mecanismo que hace girar en uno u otro sentido el eje de un toldo, produciendo el plegado o desplegado de éste, de acuerdo con el sentido de giro aplicado.

A partir de estas características, la manivela (1) de la invención presenta la particularidad de que el extremo opuesto al gancho (2) se remata en un tetón poligonal (3) como continuación de la propia manivela (1), es decir situado en sentido axial, de manera que ese tetón (3) presentará una configuración y dimensiones que permitan su acoplamiento y aprisionado entre las mordazas correspondientes al cabezal (5) de un taladro (4) convencional.

De acuerdo con estas características de la manivela (1) para efectuar el plegado/desplegado del toldo bastará con acoplar el tetón (3) de la misma en el cabezal (5) del taladro (4), previo enganche del gancho (2) de la manivela (1) en el mecanismo de accionamiento del eje del toldo, de modo que poniendo en funcionamiento el taladro (4) se produce el giro de la manivela (1) en el sentido que se haya seleccionado para el taladro (4), y en consecuencia se producirá el giro del eje del toldo, plegándose o desplegándose éste sin esfuerzo físico por parte del usuario.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

### REIVINDICACIONES

1. Manivela para accionamiento de toldos, que estando prevista para actuar sobre el eje de un toldo y producir el giro en uno u otro sentido de dicho eje y con ello el plegado/desplegado del correspondiente toldo, cuya manivela presenta en uno de sus extremos un gancho para su enganche al mecanismo de giro del eje, se **caracteriza** porque el extremo de la manivela opuesto al del gancho es recto y se remata en un tetón axial de configuración poligonal para su acoplamiento al correspondiente cabezal de un taladro eléctrico, cuyo accionamiento produce el giro de la manivela y

por lo tanto del eje del toldo para conseguir el plegado/desplegado de éste.

2. Manivela para accionamiento de toldos, según reivindicación 1, **caracterizada** porque la manivela (1) propiamente dicha está constituida por una varilla o elemento tubular, susceptible de ser rígido o flexible para su correcta adaptación a zonas de difícil acceso.

3. Manivela para accionamiento de toldos, según reivindicación 1, **caracterizada** porque se complementa con un segundo tramo de manivela, a base de una varilla en omega, dotada en su extremidad superior de medios de fijación a la manivela principal, para accionamiento manual de la misma.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

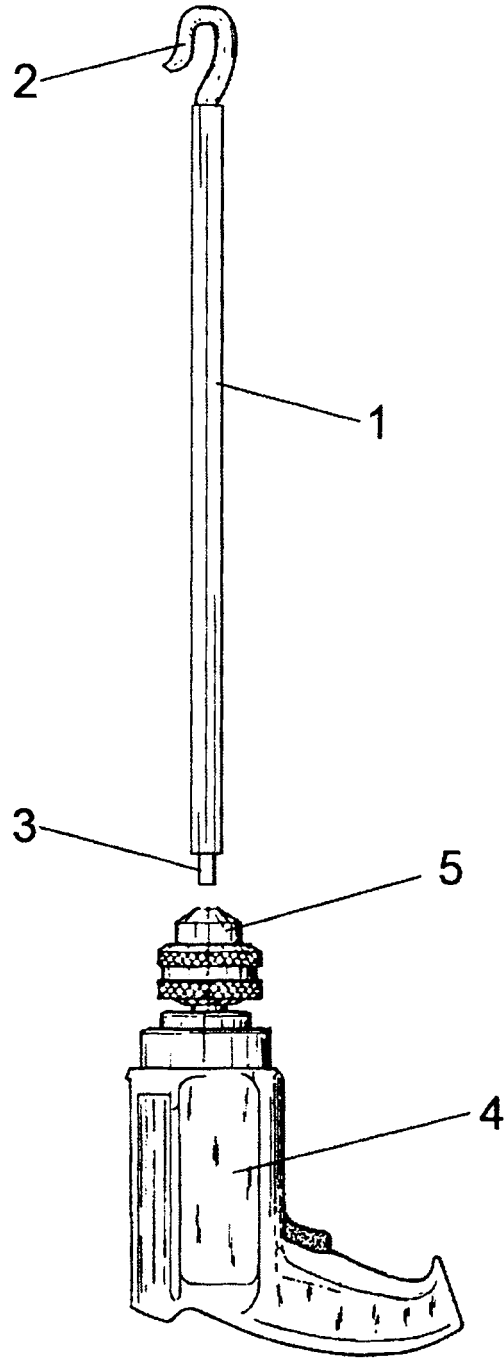


FIG. 1